



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2005-MSI

San Isidro, 28 de marzo de 2005

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO, en Sesión Ordinaria de la fecha la solicitud de licencia del señor Alcalde, y;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por **Unanimidad** y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDO:

Artículo Primero.- Conceder licencia al señor Alcalde, Jorge Salmón Jordán del 29 de marzo al 05 de abril del presente.

Artículo Segundo.- Encargar el despacho de Alcaldía al señor Teniente Alcalde, Antonio Uccelli Rodríguez, mientras dure la ausencia del señor Alcalde.

Artículo Tercero.- Tratándose de un asunto referido directamente al señor Alcalde, suscribirá el presente Acuerdo el señor Teniente Alcalde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO UCCELLI RDRIGUEZ
Teniente Alcalde



PATRICIA APARICIO GARAY
Secretaria General del Concejo